

Asunto: Solicitud de actualización de Título concesión de local comercial en mercado público.

Lic. Omar Ruiz Rosas Ojeda
Director General de Servicios Públicos Municipales
H. Ayuntamiento de Guanajuato
Presente.



Georgina Olmos Troncoso, mexicana, mayor de edad, por mi propio derecho, de esta ciudad capital, acudo ante usted para exponer:

Local No. 23 Planta Alta

1.- Con fundamento en los artículos 21 fracción I, y Cuatro Transitorio del Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato, Gto., **Solicito se me otorgue actualización** para explotar el local comercial referido en el párrafo anterior, que desde hace 50 años esta en nuestra posesión.

Para efecto de que la autoridad cuente con los elementos necesarios para valorar la presente solicitud, en términos del artículo 20 del Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato, Gto., **bajo protesta de decir la verdad** proporciono los siguientes datos y documentos.

2.- Datos personales

Nombre:	Georgina Olmos Troncoso
Domicilio:	Callejon del Espejo #24, Colonia Centro, C.p.36000
Fecha de nacimiento:	28/09/1973
Documento de identidad (INE):	0855023056434
R.F.C.:	OOTG730928GG
Escolaridad:	Licenciatura en Derecho
Estado civil:	Casada
Télefono:	4731552503
Correo electrónico:	olmosgeorgina245@gmail.com

3.- Giro comercial:

Venta de Artesanías

4.- Documentos

4.1.- Acta de nacimiento (actualizada)

4.2.- Copia de identificación oficial (INE)

4.3.- Copia de CURP

4.4.- Comprobante de domicilio (Recibo de CFE).

4.5.- Cedula de identificación fiscal (actualizada)

4.6.- Constancia de no adeudo en Tesorería Municipal (comprobante de pago anticipado anual 2024)

4.7.- Documento que avala la capacidad técnica, administrativa y financiera del solicitante.

5.- Para los efectos de los incisos b), f) y g), de la fracción II, del artículo 20, del Reglamento en cita, manifiesto:

- Declaro bajo protesta de decir la verdad que en los últimos años inmediatos anteriores a esta solicitud, no me ha sido revocada la concesión para prestar servicios de mercados.
- Declaro bajo protesta de decir la verdad que no cuento con otra concesión, ni con permisos para vender en la vía pública, en las modalidades de fijo, semifijo o ambulante.
- Declaro bajo protesta de decir la verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos de impedimento para otorgamiento de concesiones, previstos en el artículo 183 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

6.- Para los efectos del inciso b), fracción II del artículo 20, del Reglamento en cita, señalo como dependientes económicos en orden preferente a las siguientes personas:

NOMBRE	EDAD	PARENTESCO
Marco Antonio Espinosa Olmos	8 años	Hijo
Ma. Elena Troncoso Sánchez	82 años	Madre

Por lo expuesto a usted, C. Director General de Servicios Públicos Municipales, atentamente pido se sirva:

Primero: Tenerme por presente con este documento, solicitando se me reconozca como poseedor y titular del local que identifico.

Segundo: Se me regularice mi posesión y se me otorgue su actualización en los términos del Artículo Cuarto Transitorio del Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Tercero: Se me notifique cualquier acuerdo que recaiga a la presente, en el local comercial material de la presente solicitud.

Atentamente

Guanajuato, Gto., 15 de Marzo de 2024.

Georgina Olmos Troncoso .
GEORGINA OLMOS T.

MEXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
OLMOS
TRANCOSO
GEORGINA

SEXO M



DOMICILIO
C/JON ESPEJO 24
COL ZONA CENTRO 36000
GUANAJUATO, GTO.

CLAVE DE ELECTOR OLTRGR73092811M100

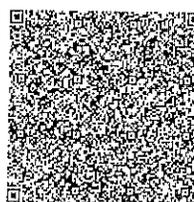
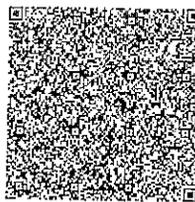
CURP OOTG730928MGTLRR08 AÑO DE REGISTRO 1992-08

Georgina Olmos T.

FECHA DE NACIMIENTO: 28/09/1973 SECCIÓN: 0855 VIGENCIA: 2022-2032



INE



C005686

FUNCIÓN EJECUTIVA
E INDEPENDENCIA
LA SECRETARÍA DE ELECTORAL
MEXICO

IDMEX2616242272<<0855023056434
7309285M3212312MEX<08<<05050<3
OLMOS<TRANCOSO<<GEORGINA<<<<<<

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERÍA MUNICIPAL



No. Recibo
BP 242957
2024-04-29 09:16:43
Caja 2
No. y Año de Aprobación
868403 / 2011
No. de Certificado
00001000000504259851

MGU850101JD5
Plaza de la Paz No. 12
Col. Centro
Guanajuato, Gto., México

CONCEPTO

IMPORTE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

OLMOS FRIAS ELOY MIGUEL
RFC XAXX010101000
Calle: ESPEJO 24 Col.: BARRIO DEL PANTEON C.P.: 36000
Ciudad: GUANAJUATO Edo.: GUANAJUATO Pais: Mexico
CURP OOFE350330HGTLRL07 Referencia 269

COPIA RECIBO

278
CONSTANCIAS QUE EXPIDAN LAS DEPENDENCIAS
PAGO POR 20240429 COPIA RECIBO DE PAGO MERCADO HIDALGO, 1.00 CONSTANCIA LEY DE
INGRESOS, ARTICULO 29 FRACC. III

123.97

PAGADO

Total Pagado
(CIENTO VEINTITRES PESOS 97/100 M.N.)

123.97

SELLO

g4efjwLTSkkJxZ46pAFDVVWVLOML1cv4dKdJHHJkan0o1QGRRpnGtErquDxutmGKHGZ76yGEtoL
wGOI7yV0OPwkmnlOhdBlllxAQioqUslentz3UQA3GSrjN8UynkiQMb1Sp2gMj1Vk+2JyITKWXX
q88Xm7Czibr/alp18mi8o8ns1pGRg2BHQzKIUS2622CzUDUMHszrsraUTgOsmav3spSY0QbNh5m

CADENA ORIGINAL

||3.3|BP|242957|2024-04-29T09:16:43||PUE|123.97|0.00|123.97|28|36000|MXN|MGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|Personas Morales con fines
no lucrativos|XAXX010101000|P01|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|278 CONSTANCIAS QUE EXPIDAN LAS DEPENDENCIAS PAGO POR 20240429
COPIA RECIBO DE PAGO MERCADO HIDALGO, 1.00 CONSTANCIA LEY DE INGRESOS, ARTICULO 29 FRACC. III|123.97|123.97||

123.97

"Si necesita factura electrónica podrá ser generada mediante la página de internet www.guanajuatocapital.gob.mx, al siguiente día hábil de haber efectuado el pago respectivo. Por lo que tendrá 30 días, para solicitar su CFDI."



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO
AV. JUÁREZ NO. 137, ZONA CENTRO C.P. 36000 GUANAJUATO, GTO.
CARR. LIBRE GUANAJUATO - SILAO 3, LETRA C, COL. MARFIL
LUNES A VIERNES: 8:00 AM - 3:00 PM SÁBADOS: 8:00 AM - 1:00 PM
TELS. (473) 2 01 11 y (473) 3 04 88
R.F.C. SMA92081D43

RPU: 000200105429
CUENTA: 15190930315
MEDIDOR: 197051518
TARIFA: DO - DOMESTICO

OLMOS TRONCOSO GEORGINA
CALLE VILLA ATARJEA No. Ext. 143 Mz. 31 Lt. 72

FRACC. VILLAS DE GUANAJUATO

CONCEPTO	IMPORTE
ADEUDO ANTERIOR AGUA	0.00
ADEUDO ANT. DRENI Y SANIT.	0.00
CONSUMO DE AGUA	280.92
DRENAJE	47.38
TRATAMIENTO	37.88
I.V.A.	38.88
RECARGOS	0.60
AFOROS CRUZ ROJA VOLUNTARIA	2.00
BOMBIEROS VOLUNTARIOS AG.	2.00
BOMBIEROS SIMU	2.00
REDONDEO ANTERIOR	0.18
REDONDEO ACTUAL	0.46
TOTAL DEL MES	\$ 348.00



LECTURA ANTERIOR: 356
LECTURA ACTUAL: 366
CONSUMO DEL MES: 10

MES FACTURADO:
FECHA DE EMISIÓN:
PERIODO:
FECHA LÍMITE DE PAGO:

FEBRERO 2024
26/03/2024
23/02/2024 - 21/03/2024
05/04/2024

CÓDIGO TELECOMUNICACIONES

Pago con Referencia Bancaria

BAJCOMER 00000020010542938175268 CONVENIO: 1518313 CLABE: 012914002 015183133
SANTANDER 00020010542938175268 CONVENIO: 1193 CLABE: 014225655023626412
HSBC 00020010542938175268 CONVENIO: 2855 CLABE: 021180550300028555
BANBAJO 00020010542938175268 CONVENIO: 1909 CLABE: 030210057681902013
BANCO AZTECA 00020010542938175268



Escanea el código para pagar

MESES DE ADEUDO:	11.00
ADEUDO ANTERIOR:	\$ 0.00
SALDO A FAVOR:	\$ 0.00
SANCION:	\$ 0.00
CONV. SIMILARES:	\$ 0.00
DIVERSO:	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR:	\$ 348.00

LA FACTURA ELECTRÓNICA SE OBTIENE AL MOMENTO DEL PAGO EN LAS CAJAS DE SIMAPAG; SI REALIZÓ SU PAGO EN ALGÚN ESTABLECIMIENTO O AGENCIA, OBTENDRÁ SU FACTURA EN UN MÁXIMO DE 24 HRS.



OLMOS TRONCOSO GEORGINA
CALLE VILLA ATARJEA No. Ext. 143 Mz. 31 Lt. 72
FRACC. VILLAS DE GUANAJUATO

RPU
000200105429

CUENTA
15190930315

FECHA LÍMITE DE PAGO
05/04/2024

TOTAL A PAGAR:
\$ 348.00



0002001054290000034800 C.Externo



0011324172F C.Interno



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE GUANAJUATO
REGISTRO CIVIL
ACTA DE DEFUNCION

CRIP	CURP
110150135005298	COFE380330HGTLRL07

OFICIALIA 01	LIBRO No. 4	ACTA No. 713	NOMBRE DE LA OFICIALIA GUANAJUATO	FECHA DE REGISTRO DIA 09	MES 06	AÑO 2021
MUNICIPIO O DELEGACION GUANAJUATO, GUANAJUATO				ENTIDAD FEDERATIVA GUANAJUATO		

FINADO
NOMBRE: ELOY MIGUEL OLMO S
SEXO: MASCULINO FEMENINO
PRIMER APELLIDO: OLMO S
SEGUNDO APELLIDO: FRIAS

FECHA DE NACIMIENTO: 30 DE MARZO DE 1935 NACIONALIDAD: MEXICANA

EDAD: 86 Año(s), -- Mes(es), -- Día(s), -- Hr, -- Min
(AÑOS, MESES, DIAS, HORAS, MINUTOS)

LUGAR DE NACIMIENTO: GUANAJUATO, GUANAJUATO, MEXICO
LOCALIDAD, MUNICIPIO O DELEGACION, ENTIDAD FEDERATIVA, PAIS

DOMICILIO: CALLEJON DEL ESPEJO # 24, BARRIO DEL PANTÉON
NOMBRE DE LA CALLE, NO. INTERIOR, NO. EXTERIOR Y COLONIA

GUANAJUATO, GUANAJUATO, GUANAJUATO, MEXICO
LOCALIDAD, MUNICIPIO O DELEGACION, ENTIDAD FEDERATIVA, PAIS

NOMBRE DEL PADRE: MIGUEL OLMO S

NOMBRE DE LA MADRE: MA. LORETO FRIAS MORALES

FALLECIMIENTO

FECHA DE DEFUNCION: 7 DE MAYO DE 2021 HORA: 19:00 CERTIFICADO No.: 210326134

LUGAR FALLECIMIENTO: CERRO DEL HORMIGUERO S/N COLONIA MARIA DE LA LUZ
LUGAR

GUANAJUATO, GUANAJUATO, GUANAJUATO, MEXICO
LOCALIDAD, MUNICIPIO O DELEGACION, ENTIDAD FEDERATIVA, PAIS

CAUSAS DEL FALLECIMIENTO:
EVENTO VASCULAR CEREBRAL

DESTINO DEL CADAVER: INHUMACION: CREMACION: NUMERO DE ORDEN .:

LOCOS DEL PANTEON O CREMATOARIO: GRUPO UREÑA FUNERARIAS
PANTEON

JAN VALLE # 803, SAN JUAN DE DIOS, LEON, GUANAJUATO, MEXICO
UBICACION, MUNICIPIO O DELEGACION, ENTIDAD FEDERATIVA, PAIS

TIPO DE DEFUNCION: NATURAL

MEDICO QUE CERTIFICA LA DEFUNCION: PEDRO SIMON YBARRA BARRERA

DOMICILIO: CARRETERA SIN MIGUEL DE ALLENDE-DR. MORA KM. 1.5 SEMEFO CED. PROF.: 4013841

DECLARANTE

NOMBRE: MARTHA ARACELI OLMO S TRONCOSO EDAD: 43 AÑOS

PARIENTESCO: HJO(A)

DOMICILIO: CIRCUITO VILLA ROMITA # 12, FRACC. VILLAS DE GUANAJUATO, GUANAJUATO

DECLARANTE

MARTHA ARACELI OLMO S TRONCOSO

SELLO DE LA OFICINA



NOMBRE Y FIRMA DEL
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

Costo: \$0.00
1150150135005298/42/374289

115013584563

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



OOTG730928GG8
Registro Federal de Contribuyentes

GEORGINA OLMOS TRONCOSO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14081224115
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
LEON , GUANAJUATO A 09 DE MARZO DE 2023



OOTG730928GG8

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: OOTG730928GG8
CURP: OÓTG730928MGLRRO8
Nombre (s): GEORGINA
Primer Apellido: OLMOS
Segundo Apellido: TRONCOSO
Fecha inicio de operaciones: 01 DE JULIO DE 2001
Estatus en el padrón: ACTIVO
Fecha de último cambio de estado: 01 DE JULIO DE 2001
Nombre Comercial:

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 36000
Nombre de Vialidad: SAN ROQUE
Número Interior:
Nombre de la Localidad: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO
Nombre de la Entidad Federativa: GUANAJUATO
Tipo de Vialidad: CALLE
Número Exterior: 17 BIS
Nombre de la Colonia: GUANAJUATO CENTRO
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUANAJUATO
Entre Calle: SAN ROQUE



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

FOLIO

A11 10138721



Identificador Electrónico

11015000120240016349



Clave Única de Registro de Población

OOTG730928MGLRR08



Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

GUANAJUATO

Municipio de Registro

GUANAJUATO

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	29/05/1974	2	856

Datos de la Persona Registrada

GEORGINA

OLMOS

TRONCOSO

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MUJER

28/09/1973

GUANAJUATO

GUANAJUATO

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

ELOY

OLMOS

FRIAS

MEXICANA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

MA. ELENA

TRONCOSO

SANCHEZ

MEXICANA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación

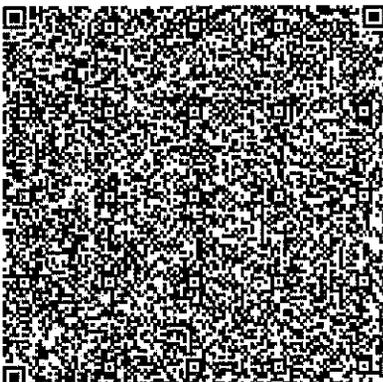
Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 56 y 57 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, y los artículos 177 y 178 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Guanajuato, ambos ordenamientos en vigor. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 16 días del mes de mayo de 2024. Doy fe.

Firma Electrónica:

T0 9U Rz cz MD ky OE 1H VE xS UJ A4 IE dF T1 JH SU 5B IE 9M TU 9T fF RS T0 5D T1 NP ID Ex MT Ax NT Aw MD Ex OT c0 MD A4 NT Yw fE Z8 Mj gg ZG Ug c2 Vw dG ll bW Jy ZS Bk ZS Ax OT cz IE dV QU 5B SJ VB VE 88 bn Vs bh Xu dW xs

Código QR



Código de Verificación

1101500011974008560



Directora General Del Registro Civil Del Estado de Guanajuato

LIC. ANA VICTORIA TORRES MARTINEZ

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior.



**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
JURÍDICOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.**

Guanajuato, Guanajuato, cuatro de octubre del dos mil veinticuatro.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO

ANTECEDENTES

Primero.- Con fundamento en el artículo 184 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como del artículo 20 del Reglamento de Mercados para el Municipio Guanajuato, el 09 de agosto de 2019, el Ayuntamiento de Guanajuato inició el proceso para el otorgamiento de concesiones del Servicio Público de Mercados del Municipio de Guanajuato, y, mediante sesión ordinaria número 55, de fecha 16 de febrero de 2024, se aprobó la convocatoria, bases y procedimientos para la obtención de un título-concesión.

Segundo.- Iniciados los plazos establecidos en la convocatoria referida, se recibieron diversas solicitudes para otorgar el título-concesión correspondiente al **local 23 planta alta**, ubicado en el **Mercado Hidalgo** de esta ciudad capital.

Tercero.- En fecha 30 de abril de 2024, se recibió la solicitud para la concesión por parte de **Luz Adriana Olmos Troncoso**. La solicitante señala dentro de su escrito estar interesada en obtener la titularidad de dicha concesión, contar con capacidad técnica, administrativa y financiera.

Cuarto.- En fecha 30 de abril del 2024, **Georgina Olmos Troncoso** presento solicitud para la obtención de la concesión del Servicio Público de Mercados, escrito mediante el cual manifiesta su interés por obtener el título-concesión.

CONSIDERANDOS

Primero.- En el Artículo 53 fracciones, del Reglamento de Concesiones para el Municipio de Guanajuato, Gto., se establecieron los factores del procedimiento.



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 09 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

Gobierno Municipal Guanajuato

Artículo 53.- Por una sola ocasión, el concesionario podrá solicitar al Municipio la prórroga de la concesión, para lo cual dispondrá de un plazo de dos años, previo a su vencimiento. Para su otorgamiento, se tomarán en cuenta los siguientes factores:

- I. Que el concesionario mantenga cumplida la totalidad de los requisitos señalados en el título de concesión original, y cumpla con los demás que sean determinados justificadamente por el Ayuntamiento, para optimizar o mejorar la prestación del servicio;
- II. Que el concesionario no haya incurrido en incumplimiento de ninguna de las obligaciones a su cargo durante la vigencia de la concesión;
- III. La reinversión que hará el concesionario para mejorar el servicio público y los bienes, en su caso;
- IV. El plazo de amortización de la reinversión del concesionario;
- V. El beneficio social y económico que la concesión represente para la comunidad;
- VI. Si persiste la necesidad de mejorar o ampliar la cobertura del servicio público; y
- VII. Si subsiste la incapacidad financiera, técnica o material del Municipio para hacerse cargo de la prestación del servicio público, de manera directa.

La solicitud de prórroga invariablemente deberá ser dirigida al presidente Municipal y sometida por conducto de este último a la consideración del Ayuntamiento. El Ayuntamiento, para el otorgamiento o no de la prórroga, podrá apoyarse en la Comisión Técnica Especializada.

Para el efecto de que los interesados acrediten estar en alguno de los supuestos anteriores, se estableció la necesidad de presentar un expediente con los siguientes requisitos:

“Artículo 20. Para el otorgamiento de una concesión y su prórroga, para la explotación del servicio público, el peticionario deberá cumplir con las bases siguientes:

I. Solicitud por escrito en la que señale los siguientes datos:

a) Nombre, domicilio, edad, nacionalidad, número de teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones;



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO



Presidencia Municipal de Guanajuato
 Plaza de la Paz No. 12, Centro
 Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
 732 01 26 | 732 15 83 | 732 09 62
 732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

Gobierno Municipal Guanajuato

- b) Descripción del giro o actividad comercial que pretende explotar;
- c) Declaratoria de su capacidad económica para la prestación del servicio público; y,
- d) Hacer referencia a la convocatoria en que desea participar.

II. Adjuntar a dicha solicitud, los siguientes documentos:

- a) Registro Federal de Contribuyentes;
- b) En caso de tratarse de comercialización de alimentos, en su estado natural o preparado, factibilidad de Protección Civil y la licencia sanitaria de la Secretaría de Salud;
- c) Copia certificada del acta de nacimiento;
- d) Comprobante de domicilio actualizado;
- e) Identificación oficial;
- f) Declaratoria bajo protesta de decir verdad que en los cinco años inmediatos anteriores a la fecha de la solicitud no le ha sido revocada otra concesión para la prestación de servicios públicos en materia del presente reglamento;
- g) Manifestación bajo protesta de decir verdad de no contar con otra concesión ni ser comerciante ambulante o semifijo y no estar en los supuestos de impedimento previstos por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato;
- h) Una lista donde designe los dependientes económicos y su prelación, para que el Ayuntamiento analice la preferencia para el otorgamiento de la concesión en caso de fallecimiento, incapacidad física o mental del titular que no le permita la explotación del servicio público; y,
- i) Fianza establecida en la convocatoria respectiva para garantizar la seriedad de la propuesta."

Segundo.- Respecto a la solicitud hecha por **Luz Adriana Olmos Troncoso**, se desprende que cumple con la totalidad de los requisitos señalados en la convocatoria.

Tercero.- Con relación a la solicitud presentada por **Georgina Olmos Troncoso**, se señala que no acompañó el documento que avalara su capacidad técnica, administrativa y financiera y solamente hace manifestaciones al respecto.

Con sustento de lo anterior, se emite:

OPINIÓN JURÍDICA

Único.- Del análisis de lo expuesto, se advierte que existe una relación de derechos entre el total de los solicitantes, sin embargo, bajo el escrutinio y el examen de los expedientes respectivos, es posible advertir que solamente una persona cubre con la totalidad de los requisitos.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 23 | 732 96 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato



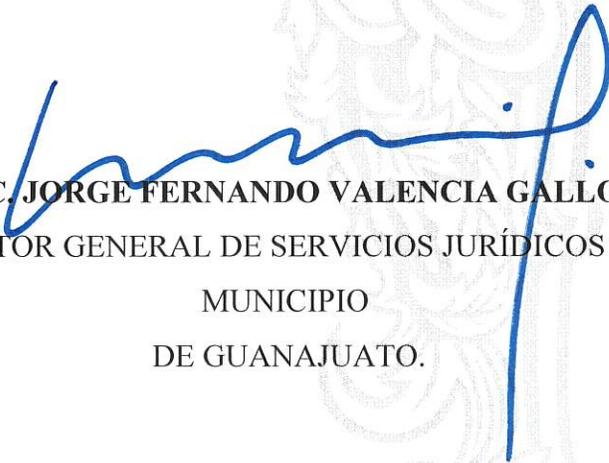
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO

Lo anterior, en los términos de la convocatoria precisada en el antecedente primero, así como en el artículo 26 fracciones I, II y III, del Reglamento de Concesiones para el Municipio de Guanajuato, en consecuencia con los artículos 186, 187, 188, 189, 191, 192 y 193, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Lo anterior, bajo la óptica de que cualquier determinación con relación al otorgamiento de concesiones deriva de la facultad discrecional con la que cuenta el Ayuntamiento para tales efectos, contemplada en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE

GUANAJUATO, GUANAJUATO, 04 DE OCTUBRE DE 2024



LIC. JORGE FERNANDO VALENCIA GALLO
 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL
 MUNICIPIO
 DE GUANAJUATO.



Presidencia Municipal de Guanajuato
 Plaza de la Paz No. 12, Centro
 Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
 732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
 732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato